ANEXO “F”
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El suscrito, _____ (persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes/servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. No.0053-ARC-CBNL01-2026, cuyo objeto es SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL ACCESO Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR”, Y SUS DEPARTAMENTOS.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	DISEÑO REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR	DISTRIBUCIÓN POR USUARIOS	CANT. TOTAL
DESEF								
1	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 03 PASILLOS DE CONTROL DE ACCESO PEATONAL CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA INTERNA DE LOS COMPONENTES, LIMPIEZA EXTERNA APLICACIÓN DE PRODUCTOS NO ABRASIVOS Y ANTICORROSIVOS, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN, ORGANIZACIÓN DE LAS IP PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN EN LA WEB CLIENT.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	3

2	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 03 TALANQUERAS DE CONTROL DE ACCESO VEHICULAR, INCLUYENDO LOS LECTORES DE HUELLA Y TARJETA DE PROXIMIDAD MODELO: DS-K1201A-EF MARCA HIKVISON CONSISTENTE EN DESARME, LIMPIEZA INTERNA DE LOS COMPONENTES, LIMPIEZA EXTERNA APLICACIÓN DE PRODUCTOS NO ABRASIVOS Y ANTICORROSIVOS, VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS PUNTOS DE CONEXIÓN TANTO DE DATOS COMO ELÉCTRICOS, ORGANIZACIÓN DE LAS IP PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y CONFIGURACIÓN EN LA WEB CLIENT, VERIFICACION DE LOS PUNTOS DE ANCLAJE AL PISO	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	3
3	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 04 CAMARAS TERMICAS MARCA HIKVISION MODELO DS-2TD2617-3/PA. QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS 02 AL INTERIOR DEL CAP Y 02 EN EL ACCESO VEHICULAR BNL01, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE,	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	4

			COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.					
4	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 02 CAMARAS TIPO BALA MARCA PELCO MODELO IBE229-1R. QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS 01 EN LA ENTRADA DEL CAP Y 01 AL INTERIOR DE LA SALA DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	2
5	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 06 CAMARAS MINI DOMO MARCA PELCO MODELO SRXP4-2V10-IMD-IR. QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS AL INTERIOR DEL CAP, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	6

			CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.					
6	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 03 CAMARA PARA LECTURA DE PLACA VEHICULAR MARCA HIKVISION MODELO DS-TCG205-B(220V). QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS 02 EN EL INGRESO VEHICULAR BNL01 Y 01 EN LA SALIDA VEHICULAS BNL01, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	3

7	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 02 NVR DE 8 CANALES POE IP 8MP 4K COMPRESION H265+ HIKVISION. QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS 01 EN EL CENTRO DE CABLEADO DEL CAP Y 01 EN EL CENTRO DE CABLEADO DE LA SALA DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	**2**
8	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 01 DEEPINMIND IDS-96064NXI-I16 INTELIGENTE MARCA HIKVISION. QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN LA SALA DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	1

9	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 01 DECODIFICADOR 4K MARCA HIKVISION. QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN LA SALA DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	1
10	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 01 SERVIDOR DE PROPOSITO GENERALES. QUE SE ENCUENTRAN UBICADO EN LA SALA DE MONITOREO, CONSISTENTE EN DESMONTE, LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA, LIMPIEZA DE CAMARA ÓPTICA CON PRODUCTOS NO ABRASIVOS, COMPROBACIÓN DE LOS NIVELES DE CALIDAD DE IMAGEN, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE CONEXIONES. VERIFICACIÓN Y AJUSTE DE LAS LINEAS DEL CABLEADO DE CADA UNA DE LAS CAMARAS.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	1

11	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANOFACTURADOS PARA 08 MONITORES CONSISTENTE EN LIMPIEZA DE PANTALLA, VERIFICACIÓN DEL SOPORTE, COMPROBACIÓN DE LA TENSIÓN DE ALIMENTACIÓN, COMPROBACIÓN DEL ESTADO DE CONECTORES Y CONEXÍONES, COMPROBACIÓN DE NIVELES DE CALIDAD DE SEÑAL.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007-01-5**	**DESEF**	8
DARET								
1	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	GESTIÓN DE VIDEO (DVR HIKVISION): SE OPTA POR LA TECNOLOGÍA PARA ASEGURAR UNA GESTIÓN DE ALMACENAMIENTO EFICIENTE, ACCESO REMOTO DESDE DISPOSITIVOS MÓVILES Y UNA INTERFAZ INTUITIVA PARA LA RECUPERACIÓN DE GRABACIONES.	**INSTALACION**	**GLOBAL**	**A-02-02-02-008-007-03-4**	**DARET**	1
2	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	CAPTURA DE IMAGEN (6 CÁMARAS ANÁLOGAS): LA INSTALACIÓN DE ESTAS UNIDADES PERMITE UNA COBERTURA ESTRATÉGICA, ELIMINANDO PUNTOS CIEGOS Y PERMITIENDO UNA VIGILANCIA 24/7 CON VISIÓN NOCTURNA.	**INSTALACION**	**GLOBAL**	**A-02-02-02-008-007-03-4**	**DARET**	6

3	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN (TUBERÍA Y ACCESORIOS): EL USO DE 8 TUBOS ELÉCTRICOS DE 1/2" JUNTO CON SUS RESPECTIVAS CURVAS Y 16 TERMINALES DE 1/2 NO ES SOLO UNA CUESTIÓN ESTÉTICA; ES UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN CONTRA EL DETERIORO DEL CABLEADO, INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS Y POSIBLES MANIPULACIONES EXTERNAS, PROLONGANDO LA VIDA ÚTIL DEL SISTEMA.	**INSTALACION**	**GLOBAL**	**A-02-02-02-008-007-03-4**	**DARET**	8
4	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	RESPALDO ENERGÉTICO (FUENTES 12V 2 AMP): SE ASIGNAN FUENTES DE POTENCIA INDIVIDUALES PARA GARANTIZAR QUE CADA CÁMARA RECIBA UN FLUJO ELÉCTRICO CONSTANTE Y LIMPIO, EVITANDO CAÍDAS DE SEÑAL O DAÑOS POR FLUCTUACIONES DE VOLTAJE.	**INSTALACION**	**GLOBAL**	**A-02-02-02-008-007-03-4**	**DARET**	1
5	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	PUNTO ELÉCTRICO CON TOMA AÉREO: SE REQUIERE LA CREACIÓN DE UN PUNTO DE ENERGÍA DEDICADO PARA CENTRALIZAR LA CONEXIÓN DEL DVR Y LOS MONITORES DE FORMA ORGANIZADA, EVITANDO EL USO DE EXTENSIONES IMPROVISADAS QUE REPRESENTEN UN RIESGO DE INCENDIO O DESCONEXIÓN ACCIDENTAL.	**INSTALACION**	**GLOBAL**	**A-02-02-02-008-007-03-4**	**DARET**	1
DITIC								

1	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, A TODO COSTO, DE DOS (02) CÁMARAS IP EXTERIORES HIKVISION POE, MODELO DS-2CD1047G2-L COLORVU DE 4 MP, ESTAS SERÁN INTEGRADAS AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EXISTENTE (NVR HIKVISION DE 32 CANALES), INCLUYENDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CORRECTA PUESTA EN OPERACIÓN.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007**	**DITIC**	2
FSUCA								
1	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, TRASLADO Y PUESTA EN MARCHA (SERVICIO GLOBAL): 1. DESMONTAJE TÉCNICO DE 8 CÁMARAS Y GRABADOR EN ORIGEN. 2. LIMPIEZA DE LENTES, SENSORES Y VENTILACIÓN INTERNA DEL DVR/NVR. 3. REUBICACIÓN Y FIJACIÓN DE EQUIPOS EN DESTINO. 4. ENFOQUE Y AJUSTE DE ÁNGULOS. 5. CONFIGURACIÓN DE VISUALIZACIÓN LOCAL Y ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAMIENTO.	**MANTENIMIENTO**	**GLOBAL**	**A-02-02-02-008-007**	**FSUCA**	8

2	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA: REPOSICIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN (SIAMÉS): SUMINISTRO Y TENDIDO DE 120 METROS DE CABLE TIPO SIAMÉS (VIDEO + ENERGÍA EN UN SOLO CUERPO), 100% COBRE. INCLUYE: DESMONTE DE CABLEADO ANTERIOR, CONECTORIZACIÓN CON TERMINALES BNC Y PLUG DE ENERGÍA (DC) DE ALTA CALIDAD, Y PRUEBAS DE CONTINUIDAD DE IMAGEN SIN RUIDO.	**MANTENIMIENTO**	**METRO**	**A-02-02-02-008-007**	**FSUCA**	120
3	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: REPOSICIÓN DE GESTIÓN DE ENERGÍA (18 CANALES): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CENTRALIZADA DE 18 CANALES. SALIDA 12V DC, GABINETE METÁLICO CON LLAVE E INDICADORES LED. INCLUYE: CONEXIÓN DE LAS 8 CÁMARAS, PEINADO DE CABLES Y RESERVA ETIQUETADA DE LOS 10 CANALES RESTANTES PARA FUTURA EXPANSIÓN.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007**	**FSUCA**	18

4	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: REPOSICIÓN DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (HDD): SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISCO DURO INTERNO DE 2 TB, ESPECIAL PARA VIDEOVIGILANCIA (24/7). INTERFAZ SATA III. INCLUYE: MONTAJE FÍSICO, FORMATEO Y CONFIGURACIÓN DE GRABACIÓN CÍCLICA PARA LAS 8 CÁMARAS EN EL EQUIPO LOCAL.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007**	**FSUCA**	1
5	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO DE DUCTERÍA: INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN DE SUPERFICIE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 15 UNIDADES DE CANALETA PLÁSTICA DE 2 METROS (30 MTS LINEALES). PVC RÍGIDO AUTOEXTINGUIBLE. INCLUYE: CORTES ESTÉTICOS Y FIJACIÓN MECÁNICA OBLIGATORIA MEDIANTE CHAZOS Y TORNILLOS.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007**	**FSUCA**	15
6	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE CAPTACIÓN: CAJAS DE CONEXIÓN ESTANCAS: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 8 CAJAS DE PASO PLÁSTICAS (TIPO 10X10 CM). GRADO DE PROTECCIÓN IP65. INCLUYE: PERFORACIÓN PARA INGRESO DE CABLE SIAMÉS, FIJACIÓN EN PARED Y RESGUARDO HERMÉTICO DE LAS CONEXIONES DE CADA CÁMARA.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007**	**FSUCA**	8

7	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: KIT DE CONECTORIZACIÓN Y ACOPLES: SUMINISTRO E INSTALACIÓN 16 CONECTORES BNC (VIDEO) Y 8 PLUGS DC (ENERGÍA) COMPATIBLES CON EL CABLE SIAMÉS.	**MANTENIMIENTO**	**GLOBAL**	**A-02-02-02-008-007**	**FSUCA**	16
8	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	MANTENIMIENTO CORRECTIVO: KIT DE MISCELÁNEOS Y FERRETERÍA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHAZOS, TORNILLOS, AMARRAS PLÁSTICAS, CINTA AISLANTE Y SELLANTE PARA CAJAS IP65.	**MANTENIMIENTO**	**GLOBAL**	**A-02-02-02-008-007**	**FSUCA**	1
9	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	PROTECCIÓN ELÉCTRICA (SUPRESOR/REGULADOR): DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN PARA EL DVR Y LA FUENTE CONTRA PICOS DE VOLTAJE DE LA RED COMERCIAL.	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007**	**FSUCA**	1
ISLA NAVAL								
1	72151704	**SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE SEGURIDAD**	· ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS ELÉCTRICOS REGULADOS: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE HASTA TREINTA (30) PUNTOS ELÉCTRICOS REGULADOS EN LAS CABAÑAS DESIGNADAS. EL ALCANCE INCLUYE EL CABLEADO NECESARIO DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN MÁS CERCANO, LA INSTALACIÓN DE SOBREPONER (SUPERFICIAL) CON FIJACIÓN SOBRE PAREDES DE CEMENTO/MAMPOSTERÍA USANDO TUBERÍA O CANALETA ADECUADA, Y LOS RESPECTIVOS BREAKERS. EL NÚMERO FINAL DE PUNTOS INSTALADOS PODRÁ AJUSTARSE EN COMÚN	**MANTENIMIENTO**	**UNIDAD**	**A-02-02-02-008-007**	**ISLA NAVAL**	30

			ACUERDO TRAS LA VISITA TÉCNICA, PRIORIZANDO LAS ÁREAS MÁS CRÍTICAS PARA NO SUPERAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.					

1. **CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES**

REQUISITOS MÍNIMOS	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
1	EL OFERENTE DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS Y MEDIOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, COMO POR EJEMPLO (CASCOS DE SEGURIDAD, GAFAS DE SEGURIDAD, EQUIPO Y/O ELEMENTOS PARA TRABAJO EN ALTURA, GUANTES DE PROTECCION) Y DEMÁS EQUIPOS O ELEMENTOS OPTIMOS Y QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DEL PERSONAL QUE REALICE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO
2	PARA EL INGRESO A LA BASE NAVAL NO.1 ARC BOLIVAR, EL OFERENTE DEBE CONTAR CON LOS PERMISOS ESTABLECIDOS Y ORDENADOS PARA EL INGRESO DE PERSONAL Y MATERIAL A LA UNIDAD.
3	EL OFERENTE DEBE REALIZAR LAS COORDINACIONES PERTINENTES CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
4	DENTRO DE LA PRIMERA SEMANA, CONTADA A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERA PRESENTAR EL CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL SUMINISTRO DEL BIEN, EL CUAL SERÁ APROBADO POR EL RESPECTIVO SUPERVISOR, Y PODRÁ ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES POR SU PARTE.
5	DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EL OFERENTE ADJUDICATARIO DETECTARÁ Y CORREGIRÁ LAS FALLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.
6	EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR QUE EN CASO DE QUE SE REQUERIERAN LOS RECLAMOS DE GARANTÍA, LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEBERÁN SER DE TRES DÍAS HÁBILES, UNA VEZ RECIBIDA LA ORDEN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

2.1 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documentos que lo integran, por un lapso de UN (1) AÑO, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación. Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la UNIDAD DELEGATARIA constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la UNIDAD DELEGATARIA lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.
EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y

que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía pro**pia.**

3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados o adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

ITEM	NOMBRE DEL CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	No. CONTRATO	RESUMEN OBJETO PRINCIPAL CONTRATO	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR EXPRESADO S.M.M.L.V	VALOR DE CONTRATO EN PESOS	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO QUE EJECUTO, COMO MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO.

El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

Contratante y NIT.
Contratista y NIT.
Valor del contrato.
Número del contrato (cuando aplique).
Fecha de Terminación del contrato.
Objeto del contrato.
Teléfono de la entidad contratante o funcionario que certifica.

NOTAS:
La Entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la Fuerza se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993
La experiencia podrá ser acreditada a través de certificaciones de experiencia o copia de contratos siempre que estén totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato.
Se establece que la experiencia a soportar se haya cumplido máximo en (INCLUIR) contratos, habida cuenta que si bien es cierto el numeral II “Experiencia” del “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación” expedida por Colombia Compra Eficiente señala que en su criterio “No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados” y que “La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades”, la Entidad requiere corroborar la fortaleza técnica y experticia del contratista para poder ejecutar y en el término determinado para el presente proceso negocios jurídicos de la envergadura (cantidad, calidad, oportunidad) que reviste el presente proceso.
Los contratos a certificar deben haber sido suscritos con personas naturales o jurídicas de naturaleza pública o privada.
Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicionalmente la copia del contrato y el acta de recepción o factura.
No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la (UNIDAD DELEGATARIA), bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EXPERIENCIA - NÚMERO DE CONTRATOS (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 Decreto No. 1082 de 2015)

En mi calidad de oferente entiendo y acepto que todas las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento y me comprometo a ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicatario con lo establecido en la invitación, los documentos que lo integran y las normas que regulan la materia.

FIRMA OFERENTE
NOMBRE OFERENTE
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO ticbridge@ticbridge.com
TELÉFONO